



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 30 MAY 2018

Res. H N° 0652/18

Expte. N° 4.222/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones y la Resolución H N° 0361/18 mediante la cual se autoriza la realización de las **JORNADAS DE ACTIVISMO E INVESTIGACIÓN SOBRE GÉNERO, FEMINISMOS Y DISIDENCIA EN EL NOA “DEL DIAGNÓSTICO DEL PRESENTE A LA TRANSGRESIÓN DEL LÍMITE”**, las que se llevarán a cabo los días 19 al 21 de setiembre de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que en Nota N° 000567, la Prof. Andrea FLORES, Coordinadora General, adjunta a fs. 5 de estas actuaciones, propuesta de aranceles para la realización de las mencionadas Jornadas, siendo necesario la emisión de una Resolución autorizando y fijando los aranceles estipulados;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho N° 024/18, aconseja autorizar los aranceles propuestos considerando además que la solicitud cuenta con el aval de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del 22-05-2018)  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la participación de las **JORNADAS DE ACTIVISMO E INVESTIGACIÓN SOBRE GÉNERO, FEMINISMOS Y DISIDENCIA EN EL NOA “DEL DIAGNÓSTICO DEL PRESENTE A LA TRANSGRESIÓN DEL LÍMITE”**, las que se llevarán a cabo los días 19 al 21 de setiembre del corriente año:

	<b>Asistentes</b>	<b>Expositores</b>
<b>Estudiantes</b>	Sin arancel	Sin arancel
<b>Integrantes de grupos, colectivas y organizaciones</b>	Sin arancel	Sin Arancel
<b>Docentes</b>	\$ 200,00	\$ 400,00
<b>Graduadas/os</b>	\$ 150,00	\$ 250,00

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Andrea Carolina FLORES responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos generados por la realización del evento mencionado, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la Prof. FLORES, Comisión Organizadora de las Jornadas, Dirección Administrativa Contable, CIUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa